



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente Nº: 2531/2025

BASES REGULADORAS MERCADO.

Procedimiento: Fomento de la actividad económica. Organización del II MERCADO NAVIDEÑO (19, 20 y 21 diciembre 2025).

Interesado: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

BASES II MERCADO NAVIDEÑO DE CIUDAD RODRIGO (del 19 al 21 de diciembre de 2025)

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a través de la Delegación de Comercio con ocasión de las próximas fiestas navideñas convoca el II MERCADO NAVIDEÑO de Ciudad Rodrigo 2025, como un espacio para vivir la Navidad, teniendo como objetivo potenciar y fomentar el comercio local y comarcal durante la época navideña, y con ello, las compras navideñas, atendiendo a las siguientes bases:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Fecha, lugar de celebración y número de puestos.

El Mercado Navideño tendrá lugar desde las 12:00 horas del viernes, 19 diciembre hasta las 15:00 horas del domingo, 21 de diciembre de 2025.

El emplazamiento en esta ocasión, por ir rotando por otras zonas de la ciudad, será fuera del recinto amurallado, en concreto, dentro del **Parque La Glorieta**, de Ciudad Rodrigo. Se contará con un total de unos **20 - 25 puestos**.

2. Productos a comercializar.

El Mercado Navideño del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo tiene como tema la NAVIDAD. En atención a este carácter temático, la exposición y venta está orientada principalmente a:

- Alimentación típicamente navideña.
- Productos navideños.
- Artículos de decoración navideña.
- Juguetes y regalos infantiles navideños.
- Artículos de artesanía tradicional y regalos navideños.
- Otros como productos locales, gastronomía local, artesanía, regalos, dulces, joyería, textil,...

3. Requisitos de participación.

Podrán participar puestos locales y no locales.

El Mercado Navideño se celebrará en un espacio público y bien acotado. Por ello el número de expositores del mercado es limitado, pudiendo ser inferior al número de solicitudes aceptadas. En consecuencia, la solicitud por sí sola no confiere derecho a la adjudicación del espacio.

Para participar, en caso de resultar admitido, EL EXPOSITOR DEBERÁ DECORAR SU PUESTO CON MOTIVOS ESPECIALMENTE NAVIDEÑOS (guirnaldas, espumillón, bolas,...) de forma que esta propuesta mejore la estética del mercado

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

temático.

LA DOCUMENTACIÓN a presentar para participar será la siguiente:

- Solicitud debidamente cumplimentada (ANEXO); o bien especificar datos personales, dirección, teléfono, productos o servicios para exposición y venta, metros del puesto, fotografía del puesto o productos.
- Fotocopia del DNI / NIE / CIF del solicitante.
- Breve memoria descriptiva del producto objeto de venta.
- Autorizaciones sanitarias si el producto y la actividad lo requiere.
- Fotografías del stand y/o productos (podrán ser utilizadas en la publicidad del Mercado).

4. Montaje y horario del mercado.

EL DÍA DE MONTAJE será el viernes, **19 diciembre**, por la mañana. A las 12:00h deberán estar todos los puestos abiertos y expuestos al público, salvo casos justificados.

EL HORARIO DE APERTURA OFICIAL del Mercado será de **11,00 a 14,30 horas y de 17,00 a 21,30 horas** (teniendo la posibilidad de ampliar horario si así lo estiman los expositores).

Este horario de venta deberá ser respetado, debiendo los puestos permanecer abiertos y debidamente instalados durante todo el Mercado Navideño.

La INAUGURACIÓN tendrá lugar en la tarde del viernes, 19 de diciembre de 2025.

LAS VENTAS deberán realizarse desde el propio puesto y el mostrador de la misma, no estando permitida la ocupación de cualquier otro lugar del mercado, ya sea como venta, exposición o almacenaje.

5. Prestaciones del Mercado.

Se pondrá a disposición de cada expositor un ESPACIO de 3 m de frente por 2,5 m de fondo, bajo CARPA.

Cada día tras el horario del Mercado quedará cerrada la carpa y con VIGILANCIA de 14,30 a 17,00 horas y de 21,30 a 11,00 horas.

Habrá una TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, debiendo traer el expositor lo necesario para iluminar el puesto.

6. Atribuciones de la organización.

La Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo del Mercado.

La vigilancia nocturna contratada es de carácter disuasorio. La Organización no se hace responsable en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.

La Organización no se hace responsable de los daños o deterioros que pudieran sufrir los productos de los expositores en sus puestos respectivos por causas de robo,

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

incendio, lluvia, etc., por lo que se recomienda que cada expositor ampare su mercancía.

La Organización quedará exenta de cualquier responsabilidad ante cualquier incidencia o daño a terceras personas por la venta de los productos, recayendo sobre el adjudicatario la responsabilidad de garantizar la seguridad de todos los productos expuestos para la venta.

La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar los stands, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web, etc.

La Organización será el órgano competente en hacer el seguimiento de los productos expuestos en el mercado, así como el control del cumplimiento de las bases de convocatoria.

7. Presentación de solicitudes.

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el **VIERNES, 28 de noviembre de 2025**, a las 14:00 horas, remitiéndose las solicitudes mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Presencialmente, en Oficina de Registro del Ayuntamiento (Casa Consistorial).
- Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (<https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es>).
- Correo electrónico, de la Oficina Municipal de Desarrollo (omd-rosa@aytociudadrodrigo.es)

8. Admisión de participantes y adjudicación de los puestos.

Para la adjudicación de puestos, se establecerá el siguiente criterio de preferencias:

- 1º.- Puestos con productos navideños.
El espacio sobrante, se adjudicará en el orden siguiente:
- 2º.- Puestos locales.
- 3º.- Resto de puestos.

LOS SOLICITANTES admitidos y en reserva serán avisados con la debida antelación (mediante teléfono o correo electrónico).

9. Cuota de participación y abono del mismo.

Los expositores admitidos podrán realizar el ingreso de la CUOTA DE PARTICIPACIÓN de **35 €** (treinta y cinco euros) hasta el **MARTES, 9 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**, facilitándose para ello el siguiente número de cuenta bancaria del Ayuntamiento:

- ENTIDAD: UNICAJA Banco
- Código IBAN: ES41 2103 2221 9700 3001 0692
- *En el momento de la trasferencia indicará en el apartado CONCEPTO: mercado navideño 2025.*

Los expositores admitidos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos del Mercado y su plaza será ofrecida a los expositores siguientes en lista de espera.

10. Condiciones de participación.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Los expositores se comprometen a:

- Recibirán indicaciones por parte de la Organización para la ubicación del puesto.
- Respetar los horarios de apertura y cierre del Mercado.
- Cumplir todas las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias.
- Cuidar y respetar los espacios y material común del Mercado.
- Mantener en adecuadas condiciones de limpieza el espacio que ocupa, quedando limpio de residuos al finalizar el mercado.
- Quienes vayan a pernoctar en sus paradas deben notificarlo a la Organización para que esté en conocimiento de la Policía Local y del servicio de vigilancia.
- A notificar por escrito a la Organización cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo del mercado, con el objeto de poder subsanarla.
- El adjudicatario del puesto deberá comunicar al Ayuntamiento si no va a ocupar el puesto asignado, con 48 horas de antelación como mínimo a la fecha de inauguración del Mercado Navideño, con el fin de dar paso al siguiente solicitante que cumpla los requisitos.

11. Aceptación de bases.

La participación en este Mercado supone la aceptación expresa de las bases en su totalidad debiendo cumplir los expositores con lo establecido en las mismas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del Mercado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de fotografiar o filmar los puestos participantes, para su publicación en cualquier medio (documentos internos, web municipal, carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general), siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

12. Datos personales.

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

El ALCALDE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANEXO- solicitud de participación

II MERCADO NAVIDEÑO DE CIUDAD RODRIGO (del 19 al 21 dic 2025)

DATOS DEL SOLICITANTE	
Fecha	
Nombre y apellidos	
DNI / NIE / CIF del solicitante	
Dirección	C/
	Localidad
	Provincia
	C.P.
Teléfono	
E-mail	
Actividad	
Registro sanitario (en el caso de productos alimentarios)	
Nombre comercial del puesto (si se tiene)	
Metros del puesto (largo x ancho)	
La Organización adjudicará en principio un máximo de 3x2,5m por puesto.	
Breve memoria descriptiva del producto objeto de venta	
Fotos del stand y/o productos	

PLAZOS:

- **SOLICITUDES** hasta el **día 28 de noviembre de 2025**, a las 14:00 horas.
- **INGRESO CUOTA PARTICIPACIÓN** hasta el **9 de diciembre de 2025**, a las 14:00 horas
(una vez comunicada admisión para participar, se facilitará nº cuenta bancaria para hacer el pago de la cuota. **IMPORTE: 35 €**)

(firma)

Fdo.: _____

INFORMACIÓN en el teléfono 664 317881 (Oficina Municipal de Desarrollo)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.